

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**1060** *BUSSINES LOFT, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*LAGRAFICA INTEGRAL DE SERVICIOS GRÁFICOS, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar que Bussines Loft, S.L., socio único de Lagrafica Integral de Servicios Gráficos, S.L.U. ha decidido aprobar con fecha 5 de febrero de 2014, la fusión por absorción de Bussines Loft, S.L., siendo ésta, titular de forma directa de todas las participaciones de la sociedad absorbida, adquiriendo así por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de Lagrafica Integral de Servicios Gráficos, S.L.U. todo ello sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Valencia en fecha 26 de diciembre de 2013 y publicado el hecho del depósito el 3 de enero de 2014 en el BORME.

Esta fusión está sometida al régimen especial previsto en el artículo 49 y siguientes de la Ley de Modificaciones Estructurales, al estar la sociedad absorbida participada íntegramente de forma directa por el mismo socio.

Asiste a los socios, representantes de los trabajadores y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Valencia, 6 de febrero de 2014.- José Adolfo Vedri Castellano Bellot y José Martí Almenar, Administradores Mancomunados de Bussines Loft, S.L.

ID: A140008756-1